

TÉRMINOS GEOGRÁFICOS. TEMA 8 SECTOR PRIMARIO

Agricultura extensiva. El uso del espacio de cultivo se plantea de una forma alternativa, dejando parte del mismo sin cultivar.

Agricultura intensiva. Se trata de obtener el máximo rendimiento de la superficie agrícola sometiéndola a un cultivo constante. Para ello se introducen todas las mejoras posibles fertilizantes, insecticidas, maquinaria, regadío, nuevas tecnologías como la plasticultura, etc. En España es característica de los regadíos del litoral mediterráneo.

Acuicultura. Arte de multiplicar y cultivar vegetales o animales acuáticos con vistas a proceder a una recolección controlada.

Aparcería. Se basa en el reparto de beneficios entre el cultivador y el propietario, proporcional a la magnitud de la cosecha recogida y, por tanto variable según el año.

Área periurbana, rururbana o suburbana. Es un espacio localizado en la periferia urbana, de transición entre la ciudad y el campo, en el que se mezclan los usos del suelo y formas de vida propias del campo y de la ciudad (espacios dedicados a la agricultura mezclados con industrias, residencias, abastecimientos urbanos, transportes, etc.)

Arrendamiento. Es un régimen de tenencia indirecto de la tierra que consiste en la cesión temporal del derecho de uso de la tierra por el propietario al arrendatario a cambio del pago de una renta, de un canon fijo, en forma de dinero o de producto, generalmente de carácter anual.

Balanza comercial. Estado comparativo del valor de las importaciones y exportaciones de un país.

Barbecho. Es el estado de reposo de un campo. En la agricultura tradicional pobre en abonos, era una auténtica necesidad. Podía dejarse el terreno sin cultivar o labrado descansando durante un año, para que pueda regenerarse el suelo y recuperar nutrientes y componentes minerales.

Caladero. Es un espacio apropiado para calar o echar las redes de pesca. En España los caladeros nacionales se encuentran sobreexplotados y presentan graves problemas de contaminación. La pesca en caladeros ajenos debe realizarse mediante acuerdos con los países en cuyas aguas jurisdiccionales se encuentran, que son suscritos por la Unión Europea. Los caladeros ajenos más importantes son el de Marruecos, el de Mauritania-Senegal y el de I Gran Sol- Atlántico Norte.

Cultivos industriales. Productos agrarios que necesitan una transformación industrial previa a su consumo, como el girasol, la remolacha azucarera, el algodón y el tabaco. Por su relación con la industria el cultivo se realiza con gran capitalización y muchas veces son las industrias las que controlan la producción y el precio, que suele contratarse previamente.

Cultivos transgénicos. Son productos agrícolas que han sido manipulados genéticamente para dotarlos de ciertas propiedades. Por ejemplo, mayor resistencia frente a ciertas plagas, mayor producción, etc.

Estabulación. Forma de cría de ganado que implica su agrupación en un establo, lo que comporta una serie de ventajas a la hora de facilitar los cuidados que precisa (proporcionar pienso, labores de ordeño, recolección del estiércol, con el fin de obtener unos mayores rendimientos ganaderos como carne o leche...) Existen especies de ganado que se adaptan bien a la completa estabulación y se sitúan dentro de explotaciones semiestabuladas, como es el caso de la oveja. En España se está produciendo una tendencia hacia la ganadería intensiva estabulada o semiestabulada con productos, bien cosechados procedentes de las áreas regadas del país, bien importados.

Explotación agraria. Es la unidad técnico-económica de la que se obtienen los productos agrarios bajo la responsabilidad de un empresario. Agrupa todas las parcelas trabajadas por el mismo agricultor, independientemente del régimen de tenencia. En España su tamaño medio ha crecido (22,1 ha.), aunque todavía muchas tienen un número excesivo de parcelas.

Ganadería extensiva. Es la que se alimenta a diente en prados y pastizales naturales (vacuno del norte peninsular), o en los rastrojos (ovino y caprino de muchas zonas cerealísticas de clima mediterráneo). En España todavía tiene gran importancia, aunque se ha incrementado considerablemente la ganadería mixta, que recibe un complemento de piensos en el establo.

Ganadería intensiva. Es la cría del ganado en establos utilizando piensos, raza seleccionadas para los distintos aprovechamientos y técnicas modernas de ordeño e inseminación. En España se ha incrementado en las cercanías de las grandes ciudades para aprovechar el mercado urbano.

Latifundio. Se refiere a la gran propiedad. Entre sus características destacan: el absentismo del propietario, los bajos rendimientos, la explotación de agricultura o ganadería extensiva, el bajo nivel de salarios y la escasa

inversión. Sin embargo, hay muchos latifundios tradicionales que han adquirido la forma de empresa agraria con fuerte capitalización. El latifundio ha caracterizado durante mucho tiempo a la Europa mediterránea, y aún persistirá si no se lleva a cabo una reforma agraria eficaz. Existe en áreas de Andalucía y Extremadura en España, pero también en el sur de Portugal y en el sur de Italia.

Minifundio. Se refiere a la pequeña propiedad. Es un espacio de pequeñas propiedades o explotaciones agrarias (menos de 10 hectáreas). Impide la agricultura competitiva y tiende a desaparecer o mitigarse mediante políticas de concentración parcelaria. Predomina en el norte peninsular y en la Comunidad Valenciana.

Monocultivo. Sistema de cultivo basado en el predominio de una única producción. Es escaso en la agricultura tradicional. Este sistema presenta varios puntos débiles: grandes variaciones de cosecha como consecuencia de azares climáticos, agotamiento y, a veces, erosión de los suelos, sobre todo en el monocultivo extensivo mecanizado.

Parcela. Es la división agrícola más pequeña, delimitada por lindes, setos, hitos, etc. Se puede distinguir la parcela de la propiedad que aparece en el catastro y la parcela de la explotación o de trabajo.

Pesca de altura. Es la captura de peces realizada a distancias alejadas de la costa (fuera de la línea de las 60 millas). Se realiza en barcos que tienen una capacidad entre las 100- 200 TRB (Toneladas de Registro Bruto) y una autorización para 15 tripulantes, la permanencia en el mar es aproximadamente de un mes, y a puerto llegan con el pescado congelado y sin limpiar. Los principales problemas son el establecimiento de las Zonas exclusivas de pesca en las 200 millas, su excesivo volumen en relación con los caladeros nacionales y el encarecimiento del combustible.

Pesca de bajura. Es la captura de peces que conserva técnicas artesanales y casi familiares. Faena entre el litoral español y la línea de 60 millas paralelo al mismo. Barcos con un tonelaje entre las 20 y 100 TRB, maniobrados por unos 10 pescadores. Como máximo pueden permanecer en el mar 20 días y el pescado llega al puerto fresco- refrigerado. Sus principales problemas son el envejecimiento de los barcos y la sobreexplotación que ejercen sobre los caladeros litorales.

Pesca de gran altura. Pesca que se realiza sin limitaciones de mares ni distancias a la costa. La flota de gran altura está formada por barcos de tamaño superior a las 250 TRB (bacaladeros, balleneros y grandes congeladores). La permanencia en alta mar suele ser como mínimo de 6 meses. Tienen uno o varios barcos factorías, lo que facilita que el pescado llegue a puerto congelado preparado para la venta.

Policultivo. Es el cultivo de varias especies vegetales en una explotación agrícola o en una zona. Es característico de los paisajes agrícolas tradicionales del norte de la península (maíz, patata, frutales y productos de huerta), del secano de la zona prelitoral mediterránea (cereales, almendros, vid y olivo) y de las zonas de regadío (frutales y productos de huerta).

Regadío. Técnica de cultivo que consiste en proporcionar a las plantas un aporte adicional de agua, aparte de las precipitaciones, procedente de ríos, lagos, embalses y acuíferos. Permite una agricultura intensiva, de altos rendimientos, aunque presenta problemas, como el uso de técnicas inadecuadas, la sobreexplotación del agua y el conflicto con otras actividades consumidoras de agua. Las áreas de España con mayor peso del regadío son el litoral mediterráneo, los valles del Ebro y del Duero y Extremadura.

Rotación de cultivos. Designa a la vez una sucesión de cultivos en el tiempo y su distribución sobre el espacio cultivado. En la rotación de los cultivos se establece la distribución de la tierra en hojas, cada uno de los cuales representa la organización del ciclo en el espacio. En la tradicional rotación bienal mediterránea se cultiva la mitad de la tierra, dejando la otra mitad en barbecho. Con el sistema de cultivo de rotación trienal se cultivan los dos tercios de la tierra al estar dividida en tres hojas que rotan, por ejemplo: trigo, avena y barbecho.

Roturación. Acción de arar o labrar por primera vez las tierras eriales para ponerlas en cultivo.

Secano. Sistema en el que los cultivos cubren sus necesidades hídricas con la aportación de las precipitaciones (cereal, almendro, olivo).

Trashumancia. Variedad de pastoreo, en la que el ganado se traslada desde los pastos de invierno a los de verano, y viceversa. Este traslado se produce siguiendo un ritmo climático y estacional. Se puede hablar así de dos tipos de trashumancia: descendente e invernal, hacia el llano, y trashumancia ascendente, en la que se conducen los rebaños mediterráneos hacia las montañas.